

NORMAS SANITARIAS Y DE ACCESO AL ESPACIO

Veinte años de trayectoria de este espacio cultural son el mejor aval para entenderlo como uno de los agentes canarios de referencia para el sector de las artes escénicas, en especial para la Danza. Su intervención en el proceso de creación cultural se realiza desde tres vertientes principales centro de formación amateur y profesional, espacio de creación e investigación y exhibición de espectáculos lo hacen un lugar de referencia en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

En referencia a la normativa sanitaria la desinfección en profundidad y la adopción de todas las medidas establecidas en la normativa garantiza la salud de trabajadores, usuarios y público que asiste al Teatro Victoria.

GENERAL

La limpieza y desinfección profunda de las instalaciones se realiza dos veces al día. A continuación, se harán limpiezas frecuentes, con especial atención a las superficies de contacto más usuales como pomos de puertas, mostradores, muebles, pasamanos, suelos o el material de clase.

ACCESO al edificio

Las entradas para las funciones se adquieren con antelación previa reserva llamando al 922 29 05 78 o mediante correo electrónico a info@elteatrovictoria.com.

Se recomienda llegar 10 o 15 minutos y para evitar las aglomeraciones del público se antes del comienzo de la función.

El público asistente deberá acceder al edificio guardando la distancia de seguridad, siempre con mascarilla que cubra nariz y boca. Al entrar deben aplicarse en las manos gel hidroalcohólico.

A continuación proceden al desinfectado de los zapatos en las alfombras que se han dispuesto para ello. Una de las alfombras contiene el producto para la limpieza/desinfección y la otra es para secar de forma fácil, rápida y sencilla.

A continuación se irá colocando al público según con el aforo determinado, que ahora está reducido a 20 espectadores, corresponde a la ocupación de apenas un 28% del aforo real de la sala.

La disposición de público en las cinco filas que tiene el teatro, será en una fila dos grupos de convivencia (máximo 3 personas) a los extremos de la primera fila, en la siguiente fila en

la parte central un grupo familiar (máximo 3 personas). Por tanto, se garantiza que entre los grupos de convivencia un poco más de 2 metros.

Se entiende como grupos de convivencia aquellas personas que conviven juntos.

Una vez colocado el público, comienza la función siempre tendrá una duración de menos de una hora.

Terminada la función, el público saldrá desde la primera fila hasta la última, manteniendo la distancia de seguridad y con el uso obligatorio de mascarilla que cubra nariz y boca.

PERSONAL administrativo y de limpieza

Todo el personal utilizará mascarilla en las zonas comunes.

Se colocará señalética en el edificio y en el suelo con las indicaciones necesarias para una mayor comprensión de las medidas.

El personal de limpieza se encargará del aseo de la sala antes y después de la función.

VESTUARIOS

En el vestuario femenino y masculino solo se permite (1) persona a la vez y se procederá a la desinfección, después de cada uso.

Una vez sea utilizado el baño, las personas deberán lavarse las manos con agua y jabón, antes de salir del vestuario.

La normativa se irá ajustando, según lo indique las administraciones correspondientes.

Santa cruz de Tenerife, 01 septiembre de 2020.